



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

6 DE OCTUBRE DE 2014

No. 1958

Í N D I C E

Este ejemplar se edita acompañado de un archivo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo número de folio SEDUVI-SITE 17527-110HEMA12 conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal ubicado en Citilcún No. 55, Colonia Lomas de Padierna, Delegación Tlalpan 4
- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo número de folio SEDUVI-SITE 27345-321GAAL13 conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal ubicado en Renato Leduc (antes Ferrocarril) No. 155, Colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan 9
- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo número de folio SEDUVI-SITE 38495-321BLVE13 conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal ubicado en Parral No. 41, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc 13
- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo número de folio SEDUVI-SITE 33697-321OCHE13 conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal ubicado en Libra No. 126, Colonia Prado Churubusco, Delegación Coyoacán 18
- ◆ Aviso por el que se prorróga el Proceso de formulación y aprobación del proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico de Coyoacán en la Delegación Coyoacán 23
- ◆ Aviso por el que se prorróga el Proceso de formulación y aprobación del proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Carmen en la Delegación Coyoacán 24

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer designación de Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma 25

Delegación Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de la Acción de Mejoramiento de Vivienda en Condiciones de Rezago Social, derivada del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2014 aplicada para las viviendas ubicadas dentro de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), definidas por la Secretaría de Desarrollo Social 27
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria de la Acción de Mejoramiento de Vivienda en Condiciones de Rezago Social, derivada del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2014 aplicada para las viviendas ubicadas dentro de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), definidas por la Secretaría de Desarrollo Social 33

Delegación Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los listados de los Padrones de Beneficiarios de diversos Programas Sociales a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2013, que a continuación se enlistan 39
 - HaGAMos Estudiantes de Excelencia 2013
 - SiGAMos Apoyando tu Educación 2013
 - Grupos Vulnerables 2013
 - MejorGAMdo tu Casa 2013

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Listados de Beneficiarios de los Programas que a continuación se enlistan 40
 - Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal 2013.
 - Programa del Sector Frutícola y Productivo 2013.
 - Programa de Apoyo para el Cultivo de Forrajes y Pago de Servicios de Tractor 2013.
 - Programa de Apoyo con Paquetes de Especies Menores y/o Aves de Corral 2013.
 - Programa de Abono Orgánico en Especie 2013.
 - Programa de Desarrollo Sectorial (Prodesec) 2013.
 - Programa de Desarrollo Turístico 2013.

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se modifica el Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2014, específicamente en el “Programa delegacional de Desarrollo Rural (Autoempleo Rural Sustentable)”, publicado en fecha 30 de enero de 2014 41

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo mediante el cual se determina que cualquier referencia a la Otrora Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), por parte de los entes obligados, se entenderá hecha a la Auditoría Superior de la Ciudad de México 48

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Delegación Iztacalco.-** Licitaciones Públicas de carácter Nacional Números 30001123-012-14 y 30001123-013-14.- Convocatoria 05-14.- Construcción de alberca y suministro e instalación de luminarias 52
- ◆ **Delegación Iztacalco.-** Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas Números 30001123-009-14 a 30001123-011-14 55

SECCIÓN DE AVISOS

◆ Diseño y Desarrollo de Partes para Motores Diesel, S.A. de C.V.	56
◆ JHG Arquitectura y Diseño, S.A. de C.V.	57
◆ Inmobiliaria Plaza Romita, S.A. de C.V.	58
◆ Minera Indé de Durango, S.A. de C.V.	59
◆ Servicios Marítimos del Carmen, S.A. de C.V.	60
◆ Adt Integrated Solutions, S.A. de C.V.	61
◆ Tyco Services, S.A. de C.V.	64
◆ Pescados y Mariscos La Marítima, S.A. de C.V.	67
◆ Desarrollo Turístico, S.A. de C.V.	68
◆ Almacenadora Banpacifico, S.A.	69
◆ Aventura Gastronómica Garufa, S.A. de C.V.	70
◆ Medicina Ocupacional y Productividad, S.A. de C.V.	70
◆ Isabel La Arrolladora, S.A. de C.V.	71
◆ Principal Financial Group, S.A. de C.V.	71
◆ Así Si Puedo, S.A. de C.V., Sofom, E.N.R.	72
◆ Pabellón Olimpia, S.C.	72
◆ Casetech de México, S.A. de C.V.	73
◆ Motores Subfraccionarios, S.A. De C.V.	74
◆ FM Distribuciones, S.A. de C.V.	75
◆ Axiología y Ética Empresarial, S.A. de C.V.	76
◆ Tecno Alta Distribución, S.A. de C.V.	76
◆ Cajas & Cajas y Algo Mas, S.A. de C.V.	77
◆ Grupo Inmobiliario Amasb, S.A. de C.V.	77
◆ CGC Consorcio Empresarial, S.A. de C.V.	78
◆ Proceso, Administración y Asesoría de RRHH, S.A. de C.V.	78
◆ Decor Casabella, S.A. de C.V.	79
◆ Mantenimiento Pabellón Olimpia, S.A. de C.V.	79
◆ Asesoría Educativa y Turística Internacional, S.A. de C.V.	80
◆ Pinturas 1er. Cuadro, S.A. de C.V.	81
◆ Vialesa, S.A. de C.V.	82
◆ Constructora Inmobiliaria Regina, S.A. de C.V.	83
◆ ID Capital Fund I, S.A. de C.V.	84
◆ Desarrollo Inmobiliario Infinitum, S.A. de C.V.	84
◆ Aviso	85

DELEGACIÓN TLALPAN

MARICELA CONTRERAS JULIÁN, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, con fundamento en los artículos 87 tercer párrafo, 104, 112 segundo párrafo y 117 fracciones I y XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 11 párrafo catorce, 37, 38 y 39 fracciones VIII, XLV, LXXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 1 y 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; y 1 y 120 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE MODIFICA EL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2014, específicamente en el “Programa delegacional de Desarrollo Rural (Autoempleo Rural Sustentable)”, publicado en fecha 30 de enero de 2014, número de ejemplar 1788.

Artículo Único.- Se modifica el “Programa delegacional de Desarrollo Rural (Autoempleo Rural Sustentable)”, en las siguientes partes tal y como a continuación se indica:

Páginas 218 y 219, que comprende el Apartado II.

Dice:

II. OBJETIVOS Y ALCANCES

Fin. Contribuir en la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos suelo, agua y vegetación.

Propósito. Los recursos naturales de la Delegación Tlalpan se conservan mediante el desarrollo productivo de las comunidades rurales.

Objetivo General: Conservar e incrementar los servicios ambientales a través del manejo protección y restauración de los recursos naturales.

Objetivo Género: Incorporar la equidad de género en todas las actividades de conservación, uso y manejo sustentable de los Recursos Naturales.

Propiciar el manejo sustentable de los recursos naturales, mediante la promoción de proyectos de reforestación y cuidado del bosque, que incrementen la capacidad de captura de carbono y reduzcan la emisión de partículas suspendidas, mejorando así la calidad del aire.

Fomentar proyectos agropecuarios integrales, con enfoque de desarrollo sustentable que articule la adopción de tecnologías apropiadas, promueva la diversificación, el encadenamiento de los procesos productivos y mantenga niveles aceptables de inversión.

Apoyar actividades rurales extensivas en uso de suelo, de servicios ecoturísticos y recreativos, con la finalidad de conservar usos rurales productivos y preservadores del medio ambiente e inhibir el crecimiento urbano.

Impulsar la producción de bienes agropecuarios, agroindustriales y artesanales de alta calidad y alto valor agregado y apoyar proyectos productivos con grupos específicos de población: mujeres, jóvenes y adultos mayores, con la intención de mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables de los poblados rurales.

Promover acciones que eviten los procesos de erosión de los suelos en todas sus manifestaciones, mediante acciones de reforestación y dotación de obras de corrección de cárcavas en zonas de ladera, la construcción de presas de gavión; corrección de cauces naturales y de pendientes de drenes agrícolas, mejoramiento de las técnicas de labranza agrícola, construcción y restauración de terrazas agrícolas, difusión a la introducción de barreras vivas, cortinas rompe viento y prevención y control oportuno de incendios forestales.

Propiciar proyectos que tengan la finalidad de coadyuvar en la prevención y control de la contaminación, así como la de apoyar labores productivas marginales, mediante la instrumentación de proyectos que apoyen la generación de mano de obra a través de programas temporales de empleo.

Fortalecer y consolidar la organización de los ejidos y comunidades que se localizan en la Delegación así como de sus sociedades de productores que se encuentran constituidas, que permita identificar problemas e intereses comunes, tomar conciencia de la necesidad de organizarse para resolverlos y aprovecharlos, definir objetivos y metas e identificar los recursos con los que se cuenta en el núcleo o poblado para proyectar su aprovechamiento.

El Programa está dirigido a mujeres y hombres pertenecientes a los pueblos originarios, así como la población rural de la delegación Tlalpan. Habitantes en suelo de conservación.

El objetivo es consolidar el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, a través de la participación y el ejercicio responsable y equitativo de toda la ciudadanía en la ordenación, conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente y los recursos naturales.

El monto se entregará respecto al valor del equipo solicitado por individuo. Será un monto de entrega en una sola exhibición.

La difusión se realizara mediante convocatoria, en los pueblos de esta delegación a través de autoridades ejidales-comuneros.

Bajo ningún caso las y los funcionarios públicos podrán proceder de manera, diferente a lo establecido en estas reglas de operación.

La solicitud se ingresa por escrito, a la dirección general de ecología y desarrollo sustentable con copia a la dirección de conservación de desarrollo sustentable, indicando el tipo de actividad y el lugar de elaboración, anexando el formato que se entrega en la área técnica, para los datos personales.

Una vez entregado el cheque se le da seguimiento y se solicita, comprobación de proyecto en el cual indique como se gastaron el recurso económico.

Debe decir:

II. OBJETIVOS Y ALCANCES

Fin. Contribuir en la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos suelo, agua y vegetación.

Propósito. Los recursos naturales de la Delegación Tlalpan se conservan mediante el desarrollo productivo de las comunidades rurales, **de suelo en conservación.**

Objetivo General: Conservar y restaurar los recursos naturales para incrementar los servicios ambientales a través del manejo, protección, **de limpieza de barrancas y obras de conservación de suelo y agua para restaurar** los recursos naturales, **así como promover el mantenimiento avanzado de las plantaciones forestales comerciales.**

Objetivo de Género: Incorporar la equidad de género en todas las actividades de conservación, uso y manejo sustentable de los Recursos Naturales.

Propiciar el manejo sustentable de los recursos naturales, mediante la promoción de proyectos de reforestación y cuidado del bosque, que incrementen la capacidad de captura de carbono y reduzcan la emisión de partículas suspendidas, mejorando así la calidad del aire.

Potenciar las actividades en la Plantaciones Forestales Comerciales y destinar recursos para el mantenimiento avanzado en dichas plantaciones y lograr una sustentabilidad laboral.

Fomentar proyectos agropecuarios integrales, con enfoque de desarrollo sustentable que articule la adopción de tecnologías apropiadas, promueva la diversificación, el encadenamiento de los procesos productivos y mantenga niveles aceptables de inversión.

Apoyar actividades rurales extensivas en usos de suelo, de servicios ecoturísticos y recreativos, con la finalidad de conservar usos rurales productivos y preservadores del medio ambiente e inhibir el crecimiento urbano.

Impulsar la producción de bienes agropecuarios, agroindustriales y artesanales de alta calidad y alto valor agregado y apoyar proyectos.

Promover acciones que eviten los procesos de erosión de los suelos en todas sus manifestaciones, mediante acciones de reforestación y dotación de obras de corrección de cárcavas en zonas de ladera, la construcción de presas de gavión; corrección de cauces naturales y de pendientes de drenes agrícolas, mejoramiento de las técnicas de labranza agrícola, construcción y restauración de terrazas agrícolas, difusión a la introducción de barreras vivas, cortinas rompe viento y prevención y control oportuno de incendios forestales.

Propiciar proyectos que tengan la finalidad de coadyuvar en la prevención y control de la contaminación, así como la de apoyar labores productivas marginales, mediante la instrumentación de proyectos que apoyen la generación de mano de obra a través de programas temporales de empleo.

Fortalecer y consolidar la organización de los ejidos y comunidades que se localizan en la Delegación así como de sus sociedades de productores que se encuentran constituidas, que permita identificar problemas e intereses comunes, tomar conciencia de la necesidad de organizarse para resolverlos y aprovecharlos, definir objetivos y metas e identificar los recursos con los que se cuenta en el núcleo o poblado para proyectar su aprovechamiento.

El Programa está dirigido a mujeres y hombres pertenecientes a los pueblos originarios, así como la población rural de la delegación Tlalpan. Habitantes en suelo de conservación.

El objetivo es consolidar el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, a través de la participación y el ejercicio responsable y equitativo de toda la ciudadanía en la ordenación, conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente y los recursos naturales.

El monto se entregará respecto al valor del equipo solicitado por individuo. Será un monto de entrega en una sola exhibición.

La difusión se realizara mediante convocatoria, en los pueblos de esta delegación a través de autoridades ejidales-comuneros.

Bajo ningún caso las y los funcionarios públicos podrán proceder de manera, diferente a lo establecido en estas reglas de operación.

La solicitud se ingresa por escrito, a la dirección general de ecología y desarrollo sustentable con copia a la dirección de conservación de desarrollo sustentable, indicando el tipo de actividad y el lugar de elaboración, anexando el formato que se entrega en la área técnica, para los datos personales.

Una vez entregado el cheque se le da seguimiento y se solicita, comprobación de proyecto en el cual indique como se gastaron el recurso económico.

Página 219, Apartado III.

Dice:

III. METAS FÍSICAS

Apoyar hasta 65 proyectos

Las acciones incluyen el proceso de identificación y elaboración del proyecto y la integración de los expedientes; los proyectos son dirigidos a la conservación de suelo y agua, así como a las actividades productivas agropecuarias, forestales y turísticas.

Los proyectos de conservación y productivos inciden en mantener el suelo de conservación, en superficie y en la población que habita en los poblados rurales.

Debe decir:

III. METAS FÍSICAS

El número de apoyos estará sujeto a los montos de los solicitantes por cada rubro, siempre y cuando sean validados por el Comité de Asignación de Recursos.

Se otorgarán apoyos para el mantenimiento avanzado de plantaciones forestales comerciales; apoyos para la adquisición de equipo y maquinaria a las unidades de producción para cultivos hortícolas, ornamentales, agroindustriales; apoyos para la adquisición de equipo para el ordenamiento de la ganadería, así como para la transformación y comercialización de sus productos; apoyos para realizar acciones de limpieza de las barrancas en Suelo de Conservación, generando empleo temporal para los pobladores de la región; y apoyos para realizar acciones para mantener el suelo de conservación con obras para evitar la pérdida por erosión en Suelo de Conservación.

En total se otorgará hasta \$4, 500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/00 M.N.).

Página 219, Apartado IV.

Dice:

IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

En total se entregaran hasta aproximadamente \$3, 000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.). A los beneficiarios se entregaran los recursos autorizados en una sola exhibición.

Debe decir:

IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

En total se entregará recursos hasta por un monto de \$4, 500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/00 M.N.).

A los beneficiarios se les entregara el recurso en una sola exhibición.

Se apoyarán las siguientes vertientes:

Se otorgarán apoyos para el mantenimiento avanzado de plantaciones forestales comerciales; apoyos para la adquisición de equipo y maquinaria a las unidades de producción para cultivos hortícolas, ornamentales, agroindustriales; apoyos para la adquisición de equipo para el ordenamiento de la ganadería, así como para la transformación y comercialización de sus productos; apoyos para realizar acciones de limpieza de las barrancas en Suelo de Conservación, generando empleo temporal para los pobladores de la región; y apoyos para realizar acciones para mantener el suelo de conservación con obras para evitar la pérdida por erosión en Suelo de Conservación.

Página 219, Apartado V.

Dice:

V. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

Generales:

1. Presentar proyecto.
2. Que en el Proyecto se establezca el compromiso de aportar trabajo y recursos para su aprobación.
3. En caso de propiedad privada contar con el documento que acredite la posesión del predio.
4. Que se comprometa a cumplir la normatividad establecida en Suelo de Conservación.
5. Llenar solicitud en donde se indique el objetivo del proyecto y la identificación del o los solicitantes.
6. Comprometerse a aplicar los apoyos para los fines establecidos en el proyecto.
7. Presentar croquis del terreno en donde se llevará a cabo el proyecto.
8. En el caso de quienes recibieron un apoyo anterior a la presentación del proyecto, tendrá que mostrar su comprobación del recurso anterior.

Para asociaciones productivas

1. Presentar documentación vigente que acredite la figura legal de la organización: acta constitutiva (solo en nuevos proyectos), registro, nombre e identificación de los socios, acta que acredite la personalidad jurídica de los representantes y acuerdo de asamblea en donde se decidió impulsar el proyecto.
2. Presentar documentación vigente que acredite a cada socio, original y copia de: Clave Única de Registro de Población, identificación oficial y comprobante de domicilio. Los originales son para cotejar.

Para Grupos de Trabajo

1. Presentar acta de asamblea en donde acuerdan constituir el Grupo de trabajo y que contenga, quien los representa, cual es el proyecto que desean impulsar, nombre de los socios y comprobante de domicilio.
2. Presentar documentación vigente que acredite a cada miembro del grupo, original y copia de: Clave Única de Registro de Población, identificación oficial y comprobante de domicilio. Los originales son para cotejar.

Para individuos

Presentar documentación vigente del solicitante, original y copia de: Clave Única de Registro de Población, identificación oficial y comprobante de domicilio. Los originales son para cotejar.

Debe decir:

V. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

Generales

1. Presentar proyecto.
2. Que en el Proyecto se establezca el compromiso de aportar trabajo y recursos para su aprobación.
3. En caso de Propiedad privada contar con el documento que acredite la posesión del predio.
4. Que se comprometa a cumplir la normatividad establecida en Suelo de Conservación.
5. Llenar solicitud en donde se indique el objetivo del proyecto y la identificación del o los solicitantes.
6. Comprometerse a aplicar los apoyos para los fines establecidos en el proyecto.
7. Presentar croquis **de ubicación** del terreno en donde se llevará a cabo el proyecto.

8. En el caso de quienes recibieron un apoyo anterior **no tendrán acceso a esta ampliación.**
9. **En su caso presentar el documento que compruebe contar con el registro como plantación forestal comercial ante la Federación.**

Para asociaciones productivas

- Presentar documentación vigente que acredite la figura legal de la organización: acta constitutiva, registro, nombre e identificación de los socios, acta que acredite la personalidad jurídica de los representantes y acuerdo de asamblea en donde se decidió impulsar el proyecto.
- Presentar documentación vigente que acredite a cada socio, original y copia de: Clave Única de Registro de Población (CURP), identificación oficial y comprobante de domicilio. Los originales son para cotejar.

Para Grupos de Trabajo

- Presentar acta de asamblea en donde acuerdan constituir el Grupo de trabajo y que contenga, quien los representa, cual es el proyecto que desean impulsar, nombre de los socios y comprobante de domicilio.
- Presentar documentación vigente que acredite a cada miembro del grupo, original y copia de: CURP, identificación oficial y comprobante de domicilio. Los originales son para cotejar.

Para individuos

Presentar documentación vigente del solicitante, original y copia de: CURP, identificación oficial y comprobante de domicilio. Los originales son para cotejar.

Páginas 219 y 220, que comprenden el Apartado VI.

Dice:

VI. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

El área responsable de la Delegación de dictaminar los proyectos es la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable.

Para que los proyectos cuenten con dictamen positivo deberán contar con viabilidad ambiental, social y técnica.

La aprobación de los proyectos se realizará por parte del Comité de Evaluación y Asignación de Recursos.

Se dará preferencia a los proyectos orientados a:

1. Mejorar los Servicios Ambientales
2. Proteger o restaurar el Suelo de Conservación.
3. Reconvertir áreas agrícolas y ganaderas a áreas forestales.
4. Aprovechar el agua de lluvia en embalses u ollas de agua.
5. Fomentar la prestación de servicios ambientales.
6. Evitar la erosión del suelo.
7. Presentar un manejo eficiente de agua.
8. Fomentar la agricultura orgánica.
9. Fomentar los proyectos en cuyos terrenos cuenten con equipamiento en servicios que demanda el mismo.
10. Contar con compromisos de compra de su producto.
11. Generar mayor número de empleos directos e indirectos.

Para grupos que hayan solicitado apoyos en los últimos tres años a la Delegación o alguna de las Secretarías de Gobierno del Distrito Federal o al Gobierno Federal, será necesario que manifiesten bajo protesta de decir verdad que han cumplido con los compromisos contraídos.

Las líneas de acción a apoyar son las siguientes (entre otras)

Agrícolas

- Agricultura orgánica.
- Proyectos intensivos en uso del suelo (Invernaderos).
- Prevención de la erosión con prácticas vegetativas, labranza mínima, cortinas rompevientos y bordos.
- Apoyo a cultivos tradicionales

Pecuarios

- Ordenamiento de la ganadería y reconversión de libre pastoreo a estabulada.

- Establecimiento de praderas.
- Mejoramiento de Instalaciones

Forestal

- Reconversión productiva a uso forestal mediante el establecimiento de plantaciones forestales comerciales asociadas con cultivos agrícolas.
- Establecimiento de parcelas experimentales de agroforestería.
- Mejoramiento de servicios ambientales.

Apoyo a la producción

- Integradoras y comercializadoras de productos rurales
- Apoyos financieros a la producción agropecuaria
- Identificación de Ideas de inversión.

Conservación y Restauración

- Protección y restauración de los recursos naturales
- Reciclamiento de desperdicios orgánicos para la producción de insumos
- Sistemas de captura, almacenamiento, tratamiento y potabilización de agua de lluvia

La Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable, informará a los beneficiados de las fechas para la celebración de los convenios de concertación. La Dirección de Conservación Recursos Naturales elaborará los convenios de concertación, asimismo realizará los trámites necesarios para la obtención de los recursos.

Debe decir:

VI. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

La difusión se realizará mediante convocatoria, en los pueblos de esta delegación a través de las autoridades ejidales, comunales, y la autoridad el pueblo y los medios con que cuente la delegación.

Las solicitudes se deberán ingresar a la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable, indicando tipo de proyecto y lugar de ubicación.

- El área responsable de la Delegación de dictaminar los proyectos, es la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable **a través de la Dirección de Conservación de Recursos Naturales.**
- Para que los proyectos cuenten con dictamen positivo deberán contar con viabilidad ambiental, social, **económica** y técnica.
- La aprobación de los proyectos se realizará por parte del Comité de Evaluación y Asignación de Recursos **de la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable.**

Se dará preferencia a los proyectos orientados a:

- Mejorar los Servicios Ambientales
- Proteger y restaurar el Suelo de Conservación.
- Reconvertir áreas agrícolas y ganaderas a áreas forestales.
- Evitar la erosión del suelo.
- Fomentar la agricultura orgánica.
- **Generar empleo temporal en suelo de conservación con el enfoque de limpieza de cauces y barrancas.**
- **Que hayan obtenido un recurso federal para mantenimiento avanzado de plantaciones forestales comerciales.**

Una vez entregado el recurso económico, se le dará seguimiento y se solicitará la comprobación del proyecto en el que se nos indique en que se gastaron el recurso con documentos oficiales.

Las líneas de acción a apoyar son las siguientes:

Agrícolas

- Agricultura orgánica.
- Proyectos intensivos en uso del suelo (Invernaderos).

- Prevención de la erosión con prácticas vegetativas, labranza mínima, cortinas rompe vientos y bordos.
- Apoyo a cultivos tradicionales

Forestal

- **Para el mantenimiento avanzado de plantaciones forestales comerciales, ubicadas en suelo de conservación.**
- Establecimiento de parcelas experimentales de agroforestería y **silvicultura.**
- Mejoramiento de servicios ambientales.

Conservación y Restauración

- Protección y restauración de los recursos naturales **de suelo**
- Reciclamiento de desperdicios orgánicos para la producción de insumos

La Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable, informará a los beneficiados de las fechas para la celebración de los convenios de concertación. **A través de** la Dirección de Conservación Recursos Naturales elaborará los convenios de concertación, asimismo realizará los trámites necesarios para la obtención de los recursos.

Páginas 220 y 221, que comprende el Apartado IX.**Dice:****IX. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES**

La encargada del seguimiento de los grupos apoyados es la Dirección de Manejo de Recursos Naturales (SMRN).

Los indicadores de este programa serán el número de proyectos apoyados de acuerdo al programa inicial de trabajo, así como del número de beneficiarios.

Debe decir:**IX. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES**

La encargada del seguimiento de los grupos apoyados es la Dirección de Manejo de Recursos Naturales.

Los indicadores de este programa serán el número de proyectos apoyados de acuerdo al programa inicial de trabajo, así como del número de beneficiarios.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para su debida observancia y cumplimiento.

Dado en la sede de la Jefatura Delegacional en Tlalpan a los quince días del mes de julio del año dos mil catorce.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

MARICELA CONTRERAS JULIÁN
JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN
